

**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA NÚM. 004/2010**

El Comité Técnico de Selección del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorio de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DIRIGIDA A TODO INTERESADO QUE DESEE INGRESAR AL Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal al concurso para ocupar la siguiente plaza vacante:

Puesto vacante:	Subdirector de Recursos Humanos y Capacitación		
Código del Puesto:	27-A00-1-CFNA003-0000224-E-C-M		
Grupo, grado y nivel:	NA3	Número de vacantes:	1
Sueldo Bruto:	\$32,820.46 (Treinta y dos mil ocho cientos veinte pesos 46/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto:	Dirección General de Administración y Finanzas	Sede:	México, D.F.
Tipo de Nombramiento:	Confianza		
Funciones Principales:	<p>1.- Coordinar la elaboración y pago de las nominas ordinarias y extraordinarias de los servidores públicos del Instituto, para asegurar el pago correcto y oportuno de las remuneraciones y prestaciones a que tienen derecho.</p> <p>2.- Coordinar el registro y control de plazas, puestos e incidencias del personal del INDAABIN, con el propósito de mantener actualizadas las bases de datos respectivas.</p> <p>3.- Coordinar la elaboración de programas de capacitación y desarrollo del personal del INDAABIN, para asegurar un mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones.</p> <p>4.- Coordinar la elaboración y publicación de las convocatorias públicas y abiertas de las plazas del servicio profesional de carrera que queden vacantes, para asegurar un mayor número de participantes.</p> <p>5.- Coordinar las actividades de los procesos de reclutamiento y selección a fin de asegurar el cumplimiento de la normatividad correspondiente.</p> <p>6.- Coordinar la elaboración, integración y envío de la información que se requiera para la implantación del servicio profesional de carrera en el INDAABIN, con el propósito de cumplir en tiempo y forma con lo que exige la normatividad vigente en la materia.</p>		
Perfil y requisitos:	Escolaridad:	Áreas de estudio (TrabajaEn): Ciencias Sociales y Administrativas Carreras genéricas: Finanzas, Ciencias Políticas y Administración Pública, Administración y Contaduría	
	Experiencia:	2 (dos) años en: Campo de experiencia: Ciencia Política Áreas de experiencia: Administración Pública Nivel de estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Titulado	
	Habilidades:	1. Liderazgo 2. Trabajo en Equipo	
	Conocimientos:	1. Recursos humanos – Relaciones laborales Administración de personal.	

		<p>2. Recursos humanos - Selección e Ingreso.</p> <p>3. Nociones Generales de la Administración Pública Federal.</p>
	Otros:	Disponibilidad para viajar.
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección:	<p>Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 3 candidatos, conforme al orden de prelación que genera el portal www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes.</p>	
BASES DE PARTICIPACIÓN		
Requisitos de Participación:	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Para el caso de escolaridad, las carreras solicitadas corresponden al nivel de licenciatura. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público, no encontrarse con algún impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p>	
Documentación Requerida:	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto reciban, vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento y/o forma FM3, según corresponda. 2. Currículum Vitae detallado y actualizado. 3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa (sólo se aceptará título o cédula profesional registrados ante la Secretaría de Educación Pública). 4. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la validación oficial de la Secretaría de Educación Pública. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional o pasaporte). 6. Cartilla Militar con liberación (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (Formato proporcionado por el INDAABIN). 8. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (Formato proporcionado por el INDAABIN). 9. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 10. Para acreditar los años y áreas de experiencia solicitados para el puesto por el cual se concursa y que se manifestaron en su momento en el currículum registrado en TrabajaEn, se deberán presentar hojas de servicios y constancias de empleos anteriores, según sea el caso. 11. En caso de que el participante sea servidor público de carrera titular que ocupa un puesto de rango inferior al que se concursa, deberá 	

	<p>entregar la(s) evaluación(es) del desempeño anual correspondiente(s) a dos años anteriores a la fecha en que el candidato se registre como aspirante en el concurso correspondiente.</p> <p>12. El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>	
Registro de Aspirantes:	La inscripción al concurso y el registro de los aspirantes al mismo, se realizarán a través del portal www.trabajaen.gob.mx , que les asignará un número de folio al aceptar las condiciones del concurso, formalizando su inscripción a éste, e identificándose durante el desarrollo del proceso.	
Reactivación de Folios:	De conformidad con el Oficio Circular No. SSFP/413/07/2008, emitido por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación de la Secretaría de la Función Pública, se establece que no se permitirá la reactivación de folios.	
Desarrollo del Concurso:	El concurso se conducirá de acuerdo a la programación que se indica, sin embargo ésta puede estar sujeta a cambios, debido a variables que afectan el desarrollo del concurso. La realización de cada etapa del concurso se comunicará a los aspirantes mediante www.trabajaen.gob.mx , por lo que se recomienda la consulta permanente del referido sistema.	
Etapas del Concurso:	Actividad	Fecha o plazo
	Publicación de la Convocatoria:	17 de febrero de 2010
	Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Del 17 de febrero al 02 de marzo de 2010
	Exámenes de conocimientos	Del 05 al 08 de marzo de 2010
	Evaluaciones de habilidades	Del 11 al 17 de marzo de 2010
	Revisión documental	23 de marzo de 2010
	Evaluación de la experiencia y valoración del mérito	23 de marzo de 2010
	Evaluación "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad"	25 de marzo de 2010
	Entrevista	30 de marzo de 2010
Determinación	30 de marzo de 2010	
Lugar para desahogar cada etapa y entrega de documentación	En Av. Revolución No. 642, Col. San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03800, México, D.F.; Segundo Piso en la Subdirección del Servicio Profesional de Carrera.	
Temarios y Guías	<p>El temario referente al examen de conocimientos (capacidades técnicas) se encontrará a disposición de los aspirantes en la página electrónica del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, www.indaabin.gob.mx.</p> <p>Las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las pruebas gerenciales/directivas que se encontrarán disponibles para su consulta en la página electrónica www.spc.gob.mx y www.trabajaen.gob.mx. El temario para la prueba: "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", se encuentra disponible en la página de www.trabajaen.gob.mx en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: Aptitud</p>	

	para el desempeño de las funciones en el servicio público. (Fracción III del Art. 21 de la Ley del SPC).																						
Presentación de Exámenes y Evaluaciones:	El Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales comunicará cuando deberán presentarse los aspirantes para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación. Tendrán 15 minutos de tiempo de tolerancia para el inicio del examen.																						
Reglas de Valoración	<p>Las reglas de valoración determinan la forma en que los participantes acreditarán cada una de las etapas del concurso.</p> <p>Regla 1: Cantidad de exámenes de conocimientos. Mínimo: 1 Máximo: 2</p> <p>Regla 2: Cantidad de evaluaciones de habilidades. Mínimo: 1 Máximo: 2 (Liderazgo y Trabajo en Equipo)</p> <p>Regla 3: Calificación mínima aprobatoria del examen de conocimientos en todos los rangos establecidos en el Artículo 5 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Mínima: 70</p> <p>Regla 4: La evaluación de habilidades será motivo de descarte, si el aspirante no obtiene como calificación mínima aprobatoria 70, en una escala de 0 a 100, sin decimales</p> <p>Regla 5: El número de especialistas que puedan auxiliar al Comité Técnico de Selección en la etapa de entrevistas: 0 (cero).</p> <p>Regla 6: Candidatos a entrevistar: Será de 3 (tres), si el universo de candidatos lo permite.</p> <p>Regla 7: Candidatos a seguir entrevistando. Máximo de 10</p> <p>Regla 8: Puntaje Mínimo de Aptitud. 70, en una escala de 0 a 100, sin decimales.</p> <p>Regla 9: El Comité Técnico de Profesionalización establecerá en su caso, los méritos a ser considerados.</p> <p>Regla 10: El Comité Técnico de Selección determinó como criterios de evaluación para la etapa de entrevistas: CERP (Contexto, situación o tarea; estrategia o acción; resultado y participación).</p>																						
Sistema de Puntuación	<p>Para cada concurso se asignarán 100 puntos, que serán distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Etapa</th> <th>Sub etapa</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">II Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades</td> <td>Exámenes de Conocimientos</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Evaluaciones de Habilidades</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">III Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito</td> <td>Evaluación de Experiencia</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Valoración del Mérito</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Prueba de Aptitud para el Servicio Público*</td> </tr> <tr> <td>IV Entrevistas</td> <td>-</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL:</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Sub etapa	Puntos	II Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades	Exámenes de Conocimientos	30	Evaluaciones de Habilidades	20	III Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	Evaluación de Experiencia	10	Valoración del Mérito	10	Prueba de Aptitud para el Servicio Público*			IV Entrevistas	-	30	TOTAL:		100
Etapa	Sub etapa	Puntos																					
II Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades	Exámenes de Conocimientos	30																					
	Evaluaciones de Habilidades	20																					
III Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito	Evaluación de Experiencia	10																					
	Valoración del Mérito	10																					
Prueba de Aptitud para el Servicio Público*																							
IV Entrevistas	-	30																					
TOTAL:		100																					

	<p>* Los resultados de dicha prueba serán referenciales, a fin de apoyar al Comité Técnico de Selección en la determinación del ganador y no será motivo de descarte.</p> <p>El reporte de la entrevista se realizará utilizando el formato establecido para tales efectos, con el que cada miembro del CTS calificará a cada candidato en una escala de 0 a 100 sin decimales.</p>
Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.
Determinación y Reserva	Los finalistas que no resulten ganadores en el concurso, quedarán integrados a la reserva de aspirantes del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate. Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese periodo y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto y rango, según aplique.
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: <ul style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En el caso de declararse desierto el concurso, procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Principios del Concurso	El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose en todo tiempo el Comité a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.
Disposiciones Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1.- En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2.- Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 3.- Las personas podrán presentar su inconformidad, ante el Área de Quejas de la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento. 4.- Los candidatos podrán presentar recurso de revocación, ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera y su Reglamento. 5.- Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Revisión de exámenes o evaluaciones	Los candidatos podrán solicitar por escrito y/o correo electrónico ante el Comité Técnico de Selección correspondiente, a la dirección: adelgadillo@funcionpublica.gob.mx , la revisión de exámenes o evaluaciones presentados o en la Subdirección del Servicio Profesional de Carrera, ubicada en el Segundo Piso de Av. Revolución No. 642, Col. San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez, C.P. 03800; dentro de los 2 días

	hábiles posteriores a la publicación del resultado respectivo. El Comité Técnico de Selección resolverá antes de la siguiente etapa.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de dudas que los aspirantes formulen con relación al puesto y desarrollo del presente concurso, se encuentra disponible la cuenta de correo electrónico adelgadillo@funcionpublica.gob.mx , y el teléfono 5563-2699 ext. 429 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

México, Distrito Federal, a 17 de febrero de 2010. El Comité Técnico de Selección.- Sistema de Servicio Profesional de Carrera en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.-
"Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

El Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección

Ing. Alberto Carreño Arango

Temario:	Temario para la Plaza de Subdirector de Recursos Humanos Y Capacitación, de la Convocatoria Pública y Abierta número 004/2010 del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.	
Tema 1:	Secretaría de la Función Pública	
	Subtema 1	De la competencia y Organización de la Secretaría
		Bibliografía
		Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
		Capítulo I.- Todo el contenido
		Página Web
		www.normateca.gob.mx ; www.funcionpublica.gob.mx
	Subtema 2	Del Órgano Administrativo Desconcentrado
		Bibliografía
		Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
		Capítulo X.- Todo el contenido
		Página Web
		www.normateca.gob.mx ; www.funcionpublica.gob.mx
	Subtema 3	De la Suplencia de los Servidores Públicos de la Secretaría
		Bibliografía
		Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
		Capítulo XI- Todo el contenido
		Página Web
		www.normateca.gob.mx ; www.funcionpublica.gob.mx
Tema 2:	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	
	Subtema 1	Disposiciones Generales
		Bibliografía
		Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
		Capítulo Primero.- Todo el contenido
		Página Web
		www.normateca.gob.mx ; www.funcionpublica.gob.mx ; www.indaabin.gob.mx

	Subtema 2	Organización del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
		Bibliografía
		Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
		Capítulo Segundo.- Todo el contenido
		Página Web
		www.normateca.gob.mx ; www.funcionpublica.gob.mx ; www.indaabin.gob.mx
Tema 3	Bienes Nacionales	
	Subtema 1	Disposiciones Generales
		Bibliografía
		Ley General de Bienes Nacionales
		Título Primero Todo el contenido
		Página Web
		www.normateca.gob.mx
Tema 4	Clasificación del Gasto	
	Subtema 1	Servicios Personales
		Bibliografía
		Clasificador por Objeto del Gasto Para la Administración Pública Federal
		Capítulo 1000 Todo el contenido
		Página Web
		www.normateca.gob.mx
	Subtema 2	Inversión Financiera, Provisiones Económicas, Ayudas, Otras Erogaciones y Pensiones y Jubilaciones y Otras
		Bibliografía
		Clasificador por Objeto del Gasto Para la Administración Pública Federal
		Capítulo 7000 Todo el contenido
		Página Web
		www.normateca.gob.mx
Tema 5	Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental	
	Subtema 1	Disposiciones Comunes para los Sujetos Obligados
		Bibliografía
		Ley Federal de Transparencia y acceso a la

		Información Pública Gubernamental
		Título Primero. Todo el contenido
		Página Web
		www.normateca.gob.mx ; www.ifai.org.mx
	Subtema 2	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
		Bibliografía
		Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental
		Artículo 33 Todo el contenido
		Página Web
		www.normateca.gob.mx ; www.ifai.org.mx
Tema 6	Remuneraciones y Prestaciones de los Servidores Públicos	
	Subtema 1	Percepciones de los Servidores Públicos
		Bibliografía
		Manual de Percepciones de las Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades en la Administración Pública Federal
		Página Web
		www.normateca.gob.mx ;
	Subtema 2	De las Personas Físicas.
		Bibliografía
		Ley del Impuesto Sobre la Renta
		Disposiciones Generales. Capítulo I
		Página Web
		www.normateca.gob.mx ;
		Reglamento del Impuesto Sobre la Renta
		Disposiciones Generales. Título IV, Capítulo I,
	Subtema 3	De las Disposiciones Generales
		Bibliografía
		Ley del ISSSTE
		Título Primero
		Página Web
		www.normateca.gob.mx
	Subtema 4	Sueldos, Cuotas y Aportaciones
		Bibliografía
		Ley del ISSSTE
		Título Segundo, Capítulo I, Del Régimen Obligatorio
		Página Web

		www.normateca.gob.mx
	Subtema 5	Seguro de Separación Individualizado en la Administración Pública Federal
		Bibliografía
		Norma que Regulara el Seguro de Separación Individualizado en la Administración Pública Federal
		Página Web
		www.normateca.gob.mx
	Subtema 6	Conclusión Definitiva de los Servidores Públicos en la Administración Pública Federal
		Bibliografía
		Lineamiento que Regula la Conclusión Definitiva de los Servidores Públicos en la Administración Pública Federal
		Página Web
		www.normateca.gob.mx
Tema 7	Comisiones Oficiales	
	Subtema 1	Viáticos y Pasajes
		Bibliografía
		Norma que Regula los Viáticos y Pasajes para las Comisiones en el Desempeño de Funciones en la Administración Pública Federal
		Página Web
		www.normateca.gob.mx ;
Tema 8	Responsabilidad Patrimonial del Estado	
	Tema 1	Del Derecho del Estado de Repetir Contra los Servidores Públicos
		Bibliografía
		Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
		Capítulo V Todo el contenido
		Página Web
		www.normateca.gob.mx ;